



Resolución Jefatural No. 006

Lima, 24 ENE. 1991

CONSIDERANDO :

Que, el Decreto Legislativo 583 en su artículo 1ero. inciso c) faculta al Archivo General de la Nación a fijar los aranceles de derechos;

Que la Ley No. 25035 de Simplificación Administrativa, artículo 19, establece los mecanismos para la fijación de las tarifas de acuerdo a los costos reales de cada servicio;

Que, de conformidad con la referida Ley, se deben actualizar los tipos de servicios que brinda el Archivo General de la Nación a fin de establecer el arancel que corresponde a cada servicio;

Con la visación de la Sub-Jefatura, de las Direcciones Generales de Planificación y Presupuesto y Administración, y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con el Decreto Legislativo No. 583, Ley No. 25035 y los Decretos Supremos Nos. 007 y 016-82-JUS;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Actualizar los tipos de servicios que brinda el Archivo General de la Nación :

DOCUMENTACION NOTARIAL - JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA

(incluye documentación del Siglo XIX)

- Exhibición
- Búsqueda
- Expedición de Testimonio y Copia Certificada c/foja
- Expedición de Copia Simple
- Expedición de Boleta primera foja
- Expedición de Boleta foja adicional
- Calificación de Documentos
- Anotación en la matriz
- Anotación por mandato judicial

..//



..//

- Anotación de inscripción ante Registros Públicos
- Desarchivo de Planos
- Expedición de Constancias

DOCUMENTACION SIGLOS XVI - XVII Y XVIII

- Transcripción paleográfica autenticada (por foja del original) a doble espacio tamaño estandarizado :
 - . Manuscrito del Siglo XVI
 - . Manuscrito del Siglo XVII
 - . Manuscrito del Siglo XVIII
- Peritaje Diplomático y Tasación

SERVICIO DE REPRODUCCION PARA INVESTIGADORES

- Fotocopia A-4
- Fotocopia A-3
- Fotocopia oficio

PUBLICACIONES

- Revista AGN
- Catálogos
- Inventarios
- Guías

ARTICULO SEGUNDO.- La Dirección General de Planificación y Presupuesto queda encargada de efectuar los estudios de costos respectivos y de proponer la actualización de los aranceles de acuerdo a la variación de los mismos.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación